

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE  
AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL  
FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día martes 15 de Junio del 2015, en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en México, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-006G1C003-N12-2015, para la contratación del SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA de la Red de Autopistas y Puentes que conforman la red concesionada al Fideicomiso Numero 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 45 y 46 de su Reglamento, así como de los numerales 3.4., 3.4.1 y 3.4.2.

En uso de la palabra, el C. Alfredo Pérez Guzmán, Subdirector de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, en su carácter de Área Contratante, dio inicio con la presentación del acto de junta de aclaraciones.

Este acto fue presidido por el C. Carlos Olivares Santos, en su carácter de Gerente de Operación de Bienes Concesionados, servidor público designado mediante el oficio SGROBC/151000/135/2015, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis Segundo párrafo de la Ley, solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, de forma presencial, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar en la fecha y hora indicadas en el calendario de eventos contenido en el numeral 3.2 de la presente **Convocatoria**, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el Act. Gustavo Moreno Ruiz, la Lic. Karina Lara Moreno, la Lic. Blanca Lucía Núñez López y el Lic. Alejandro Hernández Farías de Sespec, Agente de Seguros, S.A. de C.V., Asesor Externo de Seguros contratado por el Fideicomiso Numero 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, como representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto de la presente Licitación.

Se encuentra en representación del Órgano Interno de Control en Banobras, el C. Francisco Miguel Franco Mejía, servidor público designado mediante el oficio 06/320/AR107/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE  
AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL  
FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Por parte de las Compañías Aseguradoras asistieron a este evento por:

1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.: Montserrat García Mosqueda
2. AXA Seguros, S.A. de C.V.: Lina López García
3. Seguros Atlas, S.A.: Patricia Vivanco Guillén

El Presidente del acto dio inicio al mismo, señalando las empresas que hicieron llegar las preguntas en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, en el domicilio de la Convocante, de las siguientes Aseguradoras:

| Aseguradora                       | Número de Preguntas |
|-----------------------------------|---------------------|
| Seguros Atlas, S.A.               | 36                  |
| AXA Seguros, S.A. de C.V.         | 47                  |
| Grupo Nacional Provincial, S.A.B. | 34                  |
| Mapfre Tepeyac, S.A.              | 16                  |
| <b>Total Preguntas</b>            | <b>133</b>          |

Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, presentó escrito de interés en participar.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

La Convocante realiza las siguientes aclaraciones con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica y se adjunta a la presente el Anexo G "Siniestralidad Histórica", en virtud de la reciente ocurrencia de un nuevo siniestro en la autopista La Tinaja-Acayucan, por lo se agrega el Anexo "G.1" Siniestralidad Histórica, así mismo se agrega el Anexo H "Incorporación de Nuevo Tramo", denominado Libramiento Cabo San Lucas-San José del Cabo, durante el desahogo del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional con número LA-006G1C003-N12-2015. Lo anterior, a efecto de ser considerado por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

## PREGUNTAS ASEGURADORAS:

## PREGUNTAS SEGUROS ATLAS, S.A.

## LEGALES Y ADMINISTRATIVAS:

1. Punto 3.1. Indicaciones para integrar las propuestas técnicas y económicas, segundo párrafo, Punto 4.2. Requisitos legales y de capacidad financiera, Punto 4.3. Requisitos para integrar la propuesta técnica y Punto 4.4. Requisitos para integrar la propuesta económica. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no es motivo de descalificación el no presentar foliadas y en formato electrónico nuestras propuestas, ya que esto no afecta la solvencia de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en el inciso 3.1. Las hojas deberán ir foliadas, así como presentar en electrónico, los requisitos legales y de capacidad financiera, la propuesta técnica y económica.

Utilizar folio consecutivo para la documentación Legal y Capacidad Financiera (del 001 al.....), folio para la propuesta Técnica (del 001 al.....), folio para la propuesta Económica (del 001 al.....).

Por lo que en caso de no presentarse foliadas y en formato electrónico, será causa de desechamiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.7.14 "Cualquier incumplimiento a la Convocatoria, la Ley y a su Reglamento", del capítulo CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

2. Punto 3.10. Requisitos previos a la formalización del Contrato. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que lo establecido en el numeral 3.10.1 al 3.10.9, excepto el 3.10.8, solo es para el licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3. Punto 4.2. Requisitos legales y de capacidad financiera, segundo párrafo. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante que lo referente a entregar original o copia certificada y copia simple, aplicará siempre y cuando sea posible ya que algunos documentos requeridos provienen de internet (Declaraciones de impuestos, Revista de actualidad en seguros y fianzas) y estos fungen como originales.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE  
AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL  
FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Respuesta: Es correcta su apreciación, podrán presentarse las Declaraciones de Impuestos y revista de Seguros y Fianzas, en formato de impresión de consulta en Internet.**

4. Documentación de capacidad financiera, punto 6.2.1. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en este punto solo será necesario incluir la impresión de la hoja de la revista de actualidad en seguros y fianzas al mes de diciembre de 2014, en donde aparece la participación de las aseguradoras en el mercado por operación y ramo, rubro de DAÑOS, en cifras en miles de pesos. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta: Se deberán presentar las hojas correspondientes a daños y autos para realizar la resta de primas.**

5. Documentación Técnica, 6.3.1. Documento 1 (original). Al respecto y con el único fin de agilizar el presente procedimiento, solicitamos amablemente a la convocante que este requisito sea cumplido, presentando un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se acepta todo lo establecido en las bases, anexos A, B, C, D y E, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, haciendo también mención que en caso de resultar ganadores, presentaremos dicho(s) anexo(s) técnico(s) a la convocante para su revisión y validación para la emisión correspondiente de la(s) póliza(s). Favor de considerar

**Respuesta: Considerar lo que establece la convocatoria en su inciso 6.3.1., Documentación Técnica. “Los “Licitantes” presentarán, en original los alcances del “Seguro” debidamente firmados, conforme al “Anexo A, B, C, D y E” de la “Convocatoria”, considerando todas sus partes e incisos, así como anexar las condiciones generales aplicables”.**

6. En caso de ser negativa su respuesta a la petición anterior, favor de confirmarnos que los anexos C, D y E, no será necesario incluirlos en nuestras propuestas ya que estos son informativos y/o solo para el licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta: La propuesta deberá incluir íntegramente los “Anexos A, B, C, D y E”**

7. Anexo D, punto 1. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante que los datos de los funcionarios designados para atenderlos en caso de resultar adjudicados, sean presentados solo por el licitante ganador.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Respuesta:** Todos los licitantes deberán considerar lo que establece la convocatoria, en su Anexo D, numeral 1. "Asignar como mínimo dos funcionarios con experiencia de al menos 1 año en el manejo de este tipo de seguros para dar atención a las solicitudes que se requieran durante la vigencia de la póliza. Proporcionar datos de contacto: nombre, teléfono fijo y móvil y correo electrónico."

8. Anexo D, punto 6. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no es motivo de descalificación el no ofrecer servicios adicionales y que estos no serán motivo de evaluación y en su caso adjudicación. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Los servicios adicionales que ofrezcan a la "Convocante" son a criterio de cada "Licitante". Cabe señalar, que no es obligatorio ofrecer servicios adicionales y estos no serán considerados para la evaluación de la propuesta Técnica.

9. Documentación Técnica, 6.3.2. Documento 2 (original). Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que lo referente a la acreditación de experiencia en aseguramiento de infraestructura, se cumple, presentando en el curriculum, los datos de nuestros principales clientes en infraestructura carretera. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Presentar lo que establece la convocatoria en el punto 6.3.2 Documento 2 (original), "Currículum vitae del "Licitante" actualizado, que incluya entre otros, su estructura organizacional de Ramos Técnicos, así como la acreditación de experiencia en aseguramiento de infraestructura carretera. A fin de cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, se puede presentar copia de pólizas que amparen o hayan amparado el seguro de Obra civil Terminada de infraestructura carretera.

10. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podemos cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, presentando una copia de cualquier póliza de obra civil terminada y/o en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** A fin de cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, se puede presentar copia de pólizas que amparen o hayan amparado el seguro de Obra civil Terminada de infraestructura carretera.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

11. Documentación Técnica, punto 6.3.4. Documento 4 (original). Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que este punto se cumple solo presentando la manifestación ahí establecida, sin incluir información adicional. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

12. Punto 5.2.4. favor de confirmar que lo referente a planeación, metodología y procedimientos mencionados en este punto, se refieren a presentar los anexos A, B, C, D Y E, con las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

13. Punto 6.3.2. Solicitamos amablemente a la convocante y por el tipo de información, que la estructura organizacional de ramos técnicos, sea presentada solo por el licitante ganador. Favor de considerar.

**Respuesta: Las propuestas que serán presentadas por los Licitantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, por lo tanto deberán apegarse a lo que establece la convocatoria, punto 6.3.2 Documento 2 (original), “Currículum vitae del “Licitante” actualizado, que incluya entre otros, su estructura organizacional de Ramos Técnicos, así como la acreditación de experiencia en aseguramiento de infraestructura carretera”. Documentación Técnica.**

14. Favor de confirmar que el anexo “F” y “G” es solo de manera informativo y no será necesario incluirlos en nuestra propuesta. Favor de confirmar.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

15. Solicitamos amablemente a la convocante su comprensión para que nos pueda proporcionar las bases y junta de aclaraciones en formato Word, en medio magnético y a los siguientes correos electrónicos: [rodriguez@segurosatlas.com.mx](mailto:rodriguez@segurosatlas.com.mx) [pvivanco@segurosatlas.com.mx](mailto:pvivanco@segurosatlas.com.mx)

**Respuesta: En el presente Acto se hará entrega del Acta de la junta de aclaraciones en versión impresa y estará disponible en CompraNet únicamente en versión PDF.**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

## TÉCNICAS:

16. Anexo "A" Pág. 57, punto 14.2, plantilla de ajustadores. Entendemos que la convocante sugiere la siguiente plantilla de ajustadores: Miller International Latinoamérica, S.A. de C.V., Charles Taylor Adjusting, Abaco International Loss Adjusters. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que estos ajustadores serán opcionales y que la aseguradora podrá, de acuerdo a su derecho, contar con su plantilla de ajustadores distintos a estos y de acuerdo a los requisitos que se tengan por la colocación de reaseguro que respalde su oferta. Favor de confirmar.

**Respuesta:** En cada siniestro, BANOBRAS deberá dar visto bueno a la designación del ajustador o solicitar su cambio, por lo que se reserva el derecho de emitir su conformidad respecto al ajustador que la Aseguradora le asigne, previo a la ejecución de los trabajos. Asimismo, BANOBRAS se reserva el derecho de solicitar el cambio de ajustador durante el proceso en caso de no cumplir con lo establecido en el presente procedimiento. Asimismo, considerar lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", Pág. 57, numeral 14.1, "La Compañía Aseguradora en un término de 24 horas a partir de la fecha del aviso del siniestro nombrará al Ajustador y lo comunicará al Asesor Externo en Seguros. La Compañía Aseguradora deberá contar dentro de su plantilla con ajustadores que cumplan con lo señalado en el Capítulo Cuarto de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y que acrediten que durante el último año ha realizado ajustes en el sector carretero y cuenten con experiencia en el ajuste de siniestros de grandes riesgos en el sector público. Para efectos de lo anterior, BANOBRAS señala que la Compañía Aseguradora a manera de ejemplo cuente con ajustadores como: Miller International Latinoamérica SA de CV, Charles Taylor Adjusting y Abaco International Loss Adjusters. Lo anterior, toda vez que dichas empresas cubren los requisitos señalados en el párrafo anterior."

17. Anexo "A" Riesgos cubiertos, establece que se amparan "avenida o inundación por cualquier causa", favor de ratificar que la avenida o inundación es como consecuencia de algún riesgo hidrometeorológico.

**Respuesta:** Avenida o inundación no son consecuencia exclusiva de riesgos hidrometeorológicos, apegarse a lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 7, Riesgos Cubiertos.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

18. Anexo "A" Riesgos cubiertos, establece que se amparan "derrumbes y deslaves de cualquier tipo", favor de ratificar que los derrumbes y deslaves serán como consecuencia de algún riesgo cubierto en la póliza, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, considerar lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 7, Riesgos Cubiertos, "Quedan cubiertas las reparaciones o reposiciones necesarias para restituir los BIENES CUBIERTOS a su estado original, cuando estos sufran daños por la ocurrencia de cualquier riesgo amparado en esta Póliza con Cobertura a Todo Riesgo, siempre y cuando estos daños se presenten de manera súbita e imprevista. Destacando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes riesgos: ... Heladas, aludes, hielo y nieve, avalancha, derrumbes y deslaves de cualquier tipo si se originan a consecuencia de algún riesgo cubierto en póliza".

19. Anexo "A" Cobertura de terrorismo y sabotaje: favor de confirmar que el texto aplicable a la cobertura de terrorismo y sabotaje será de acuerdo a los textos standard que se manejan en el mercado internacional de reaseguro.

**Respuesta:** Se confirma, siempre y cuando el alcance de la cobertura contemple lo establecido en su Anexo "A", punto 8.1 Terrorismo y Sabotaje.

20. Anexo "A" Cobertura de terrorismo y sabotaje: Favor de confirmar que esta cobertura aplicara solo para daño material a consecuencia de los riesgos cubiertos, quedando excluida cualquier pérdida consequential.

**Respuesta:** Se confirma, siempre y cuando el alcance de la cobertura contemple lo establecido en el Anexo "A", punto 8.1 Terrorismo y Sabotaje.

21. Anexo "A" Cobertura de terrorismo y sabotaje: Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años para la cobertura de terrorismo. En caso de ser nula, favor de confirmar que no han tenido incidentes o amenazas que hubieran podido haber dado origen a un siniestro.

**Respuesta:** En el "Anexo G" "Siniestralidad Histórica" se establecen las causas de los siniestros; por lo que se confirma que no se han tenido incidentes o amenazas que hubieran podido haber dado origen a un siniestro por Terrorismo y Sabotaje.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

22. Anexo "A", puntos 8.2.1 y 8.2.2. Favor de confirmar que la remoción de escombros y gastos extraordinarios se cubren solamente a consecuencia de un daño material cubierto por los riesgos mencionados en el punto 6 riesgos cubiertos, pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

23. Remoción de escombros, Confirmar que el costo por la demolición y retiro de los elementos de construcción no dañados, pero que se han hecho inservibles y que deberán demolerse y retirarse con el objeto de poder llevar a cabo la reparación de los elementos dañados, se cubre siempre y cuando la condición de inservible esté directamente asociada a la ocurrencia del riesgo cubierto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

24. En continuación a la pregunta anterior favor de ratificar que será a través de un peritaje y/o evaluación elaborado por una autoridad en materia de construcción quien determine el hecho de que los elementos son inservibles, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El encargado de determinar si el elemento se califica como inservible será el encargado de la operación de la Autopista. Considerar lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.1 Remoción de Escombros.**

25. Anexo "A", punto 8.2. inciso c), Gasto para integración de pérdidas. Entendemos que los costos de asesores propios del asegurado son costos operativos que deben ser cubiertos por el asegurado y por lo tanto no deben ser considerados como parte de la pérdida ni de los costos por el proceso de ajuste, por lo que agradeceremos se elimine este punto. Favor de pronunciarse.

**Respuesta: No se elimina, considerar lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.2 Gastos Extraordinarios, inciso C) Gastos para Integración de Pérdidas.**

26. Anexo "A" Coaseguro: solicitamos a la convocante se incluya un coaseguro del 10% para los riesgos de: Terremoto, erupción volcánica, tsunami (ola sísmica), ciclón, huracán, vientos huracanados y tempestuoso, granizo, tempestad y lluvias torrenciales, avenida o inundación por cualquier causa, acción de las olas o de aguas, hundimiento súbito del terreno, corrimiento de la tierra y caída de rocas u otros movimientos de tierra,

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

heladas, aludes, hielo y nieve, avalancha, derrumbes y deslaves de cualquier tipo. Favor de pronunciarse.

**Respuesta: No se incluirá coaseguro, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, Numeral 10. Deducibles, en lo referente a la no aplicación de coaseguro.**

27. Anexo “A”, punto 11 exclusiones. Indican: Pérdidas o daños debido a cálculo o diseño erróneo. Esta exclusión no aplica cuando se pueda identificar como causa de la pérdida un evento catastrófico. Solicitamos a la convocante eliminar la condición “Esta exclusión no aplica cuando se pueda identificar como causa de la pérdida un evento catastrófico” toda vez que no pueden ser amparables los daños a bienes que de manera específica no cumplan con las características técnicas del cálculo o diseño necesarios para su construcción y adecuada operación. Favor de confirmar.

**Respuesta: No se elimina esta condición, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, numeral 11. Exclusiones, 11.10: “Pérdidas o daños debido a cálculo o diseño erróneo. Esta exclusión no aplica cuando la causa de la pérdida sea por un evento extremo de la naturaleza”.**

28. Anexo “A”, Pág. 59 y 60, punto 15. Solicitamos amablemente modificar este punto a fin de que en caso de así requerirse, el asegurado cumplirá con la presentación de cualquier documentación que le sea solicitada para el ajuste de los posibles siniestros que se presenten bajo el amparo de la póliza, en cumplimiento de lo que al respecto establece el art. 69 de la ley sobre el contrato de seguro. Favor de confirmar.

**Respuesta: No se modifica, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, Numeral 15. Observaciones Adicionales para el ajuste de Siniestros.**

29. Agradeceremos a la convocante nos confirme que de acuerdo al artículo 52 de la LAASSP, en caso de prórroga de vigencia, el cobro de la prima debe ser acordada con la compañía adjudicada.

**Respuesta: Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “E” Contrato de Prestación de Servicios, Cláusulas Tercera: “El importe señalado en la presente Cláusula no podrá ser modificado, salvo que se reúnan las siguientes condiciones: (i) se actualice alguno de los supuestos previstos en los incisos A) y/o B) o C) de la Cláusula Décima, (ii) exista convenio por escrito, y (iii) el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto establecido**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

*originalmente, en términos del artículo 52 de la LAASSP y el Reglamento." y Décima: "C: Ampliación o Cancelación de Vigencia. Ampliación: A solicitud por escrito el FIDUCIARIO podrá ampliar la vigencia del seguro en un máximo de 20%, y la prima a cobrar será a prorrata."*

## GENERALES

30. Anexo "A", Pag 56, punto 13.5 Prelación: Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se pueden incluir las condiciones generales y particulares de la Aseguradora, y endosos aplicables, siempre cuando no se contrapongan con lo indicado en el anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación en cuanto a las condiciones generales, no así en las particulares, siempre y cuando NO se CONTRAPONGAN a lo solicitado en la convocatoria, Anexos y junta de aclaraciones.

31. Anexo "A". En virtud de que su programa de seguros requiere de soporte facultativo del mercado internacional de reaseguro, favor de confirmar que se pueden incluir los textos y condiciones de las cláusulas que aplican en el mercado internacional de reaseguro.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación siempre y cuando se apeguen y no se contrapongan a lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A".

32. Anexo "A", Solicitamos a la convocante acuerdo para que se incluya la cláusula de proporción indemnizable en caso de que la diferencia entre los valores declarados por el asegurado al inicio de vigencia y el valor de reposición de los bienes al momento del siniestro represente mas del 20%.

**Respuesta:** En ningún caso la Compañía Aseguradora considerará o aplicará ninguna cláusula de fluctuación de valores o cláusula proporcional, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", numeral 9 Suma Asegurada.

33. Anexo "A", Favor de proporcionar desglose de valores así como información de medidas, características, ubicación de las siguientes bienes: puentes, puentes especiales, túneles, pasos superiores vehiculares y pasos inferiores vehiculares, los cuales se incluyen en el concepto de estructuras.

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: "...dos DVD's

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la “Red de Autopistas y Puentes...”

34. Favor de proporcionar el denominado “larguillo” de cada tramo de la red carretera en los cuales aparezcan marcados los puentes de dicha red.

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: “...dos DVD’s que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la “Red de Autopistas y Puentes...”

35. Favor de proporcionar los croquis de los 5 puentes de mayor valor o túneles e indicar los ríos más importantes y su cercanía con la red carretera.

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: “...dos DVD’s que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la “Red de Autopistas y Puentes...”

36. Por las características y complejidad de la cuenta se requiere de soporte facultativo por lo que solicitamos a la convocante adelante la fecha de presentación de propuesta y fallo de forma tal que la licitante ganadora pueda tener al menos 10 días hábiles para colocar el reaseguro de la cuenta. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** Las fechas y plazos se encuentran apegados con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se debe considerar lo establecido en la convocatoria en su numeral 3.2 Eventos de la licitación.

**PREGUNTAS SEGUROS AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1. PÁGINA 3, ÍNDICE, PUNTO 9, INCISO 9.18 ANEXO F. ESTE ANEXO NO FIGURA EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO LAS PAGINAS 86, 87 Y 88. AGRADECEREMOS PROPORCIONARLOS, O BIEN INDICAR QUE NO EXISTEN.

**Respuesta:** El Anexo F, corresponde al “Cuestionario anexo para cobertura de Terrorismo IPO 437, el cual se encuentra en las páginas 86, 87 y 88 de la “Convocatoria, Anexos y Formatos.pdf”.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE  
AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL  
FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

2. PÁGINA 9, PUNTO 3.4, JUNTA DE ACLARACIONES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS BASES Y SUS ANEXOS, EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ANEXOS Y FORMATOS QUE SUMINISTREN, SE PROPORCIONEN VÍA COMPRANET, EN VERSIÓN WORD Y/O EXCEL DE LOS MISMOS, O EN SU CASO ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO ESTOS DOCUMENTOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS: lina.lopez@axa.com.mx y marialuisa.juarez@axa.com.mx.

**Respuesta: La información solicitada se encuentra disponible en CompraNet. En el presente Acto se hará entrega del Acta de la junta de aclaraciones en versión impresa y estará disponible en CompraNet únicamente en formato PDF.**

3. PÁGINA 15, PUNTO 3.10 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ANEXO E.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN EL CASO DE RESULTAR CON EL FALLO FAVORABLE, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADA LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE:

ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL. PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Respuesta: La convocante se apegará a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en su Artículo 492.**

4. PAGINA 18, PUNTO 4.2 REQUISITOS LEGALES Y DE CAPACIDAD FINANCIERA, ÚLTIMO PÁRRAFO.

LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS... ASIMISMO DEBERÁN ENTREGARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO EN UN DISCO COMPACTO UTILIZANDO LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN MICROSOFT OFFICE VERSIÓN 2007 O POSTERIOR.

APRECIAREMOS INFORMARNOS SI LOS DOCUMENTOS Y MANIFESTACIONES QUE HACEN ALUSIÓN CORRESPONDEN A LA PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 6.3.1 Y PROPUESTA ECONÓMICA PUNTO 6.4.1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: La totalidad de los documentos y manifestaciones requeridos en la “Convocatoria” deberán hacerse preferentemente en hojas membretadas del “Licitante” y deberán dirigirse a la “Convocante”, debidamente firmados por su representante legal, señalando fecha, nombre, número de la “Licitación”, así como contener textos completos. Asimismo deberán entregarse en formato electrónico en un disco compacto utilizando los programas contenidos en Microsoft Office versión 2007 o posterior.**

5. PAGINA 21, PUNTO 5.2, INCISO 5.2.4., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE CUMPLE CON ESTE PUNTO, PRESENTANDO EL CONTENIDO INTEGRO DE LOS ANEXOS A, B, C, D Y E, Y NO SERA NECESARIO PROPORCIONAR ALGUN OTRO DOCUMENTO ADICIONAL A LOS YA INDICADOS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE DOCUMENTACION SERA LA QUE SE DEBERA CONSIDERAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, no es necesario ningún documento adicional.**

6. PÁGINAS 25 Y 29, PUNTOS 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y 6.4. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

EN DIFERENTES PUNTOS Y FORMATOS REQUIEREN SE INDIQUE: EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON FECHA \_\_\_\_\_, BAJO EL FOLIO NÚMERO.

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE NUESTROS APODERADOS CUENTAN CON PODERES ESPECIALES, DOCUMENTOS QUE NO REQUIEREN SER INSCRITOS EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, POR LO QUE EN SU CASO SE DEJARA EN BLANCO LOS ESPACIOS REFERENTES A: "CON FECHA \_\_\_\_\_, BAJO EL FOLIO NÚMERO \_\_\_\_\_". AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, en caso de no contar con inscripción favor de dejar en blanco los espacios referentes.

7. PÁGINA 27 PUNTO 6.1.7 DOCUMENTO 7, FORMATO DL-5.

FAVOR DE ACEPTAR QUE DICHO SIGILO Y/O CONFIDENCIALIDAD ES RECÍPROCA, POR LO QUE SE PODRÁ SEÑALAR AL FINAL DEL TEXTO DE DICHO FORMATO QUE "LA CONFIDENCIALIDAD APLICA DE FORMA RECÍPROCA ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE"

**Respuesta:** Considerar lo establecido en las Bases, Página 27, punto 6.1.7. Documento 7 y Formato DL-5. "Carta de confidencialidad de los servicios mediante la cual manifiesten su obligación de guardar sigilo respecto de la información proporcionada en la "Licitación" y, en su caso, en la prestación de los servicios solicitados en la presente "Convocatoria".

8. PÁGINA 27 PUNTO 6.1.8 DOCUMENTO 8, FORMATO DL-6.

MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE EL "LICITANTE" INDIQUE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE "CONTRATO" Y, EN CASO DE QUE RESULTE GANADOR DE LA "LICITACIÓN", SE OBLIGARÁ A CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE TODAS SUS CLÁUSULAS Y LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PACTADAS, DE NO SER ASÍ, SUBSANARÁ LA ACCIÓN U OMISIÓN RESPECTIVA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE LA "CONVOCANTE".

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LO ESTABLECIDO EN EL MODELO DE “CONTRATO” Y LA “LICITACIÓN”, PREVALECE LO DISPUESTO EN ESTA ÚLTIMA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO CONTRATO SERÁ MODIFICADO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, EXPONIENDO LO QUE A JUICIO DE LAS MISMAS CORRESPONDA ASÍ COMO CONSIDERANDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO QUE AGRADECEREMOS QUE EN EL ANEXO DL-6, SE PERMITA INDICAR AL FINAL DE DICHO ANEXO LO SIGUIENTE: “QUE EL CONTRATO SE ACORDARA ENTRE LAS PARTES”.

**Respuesta: Considerar lo establecido en la convocatoria, Página 27, punto 6.1.8. Documento 8 y Formato DL-6. “Manifestación escrita en la que el “Licitante” indique conocer el contenido del modelo de “Contrato” y, en caso de que resulte ganador de la “Licitación”, se obligará a cumplir con el contenido de todas sus cláusulas y la calidad, características y especificaciones pactadas, de no ser así, subsanará la acción u omisión respectiva, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la reclamación de la “Convocante”. En caso de discrepancia entre lo establecido en el modelo de “Contrato” y la “Licitación”, prevalecerá lo dispuesto en esta última.”**

9. PÁGINA 28, PUNTO 6.2.1

LOS “LICITANTES” DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE “REVISTA DE ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS AL MES DE DICIEMBRE DE 2014” EMITIDO POR LA “CNSF” HABER EFECTUADO LA COLOCACIÓN DE PRIMA DIRECTA POR UN MONTO DE AL MENOS \$1,000,000,000 (MIL MILLONES DE PESOS) DURANTE EL PERIODO DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014. EN EL RAMO DE DAÑOS SIN CONSIDERAR AUTOMÓVILES.

SOBRE ESTE PUNTO AGRADECEREMOS:

- A) FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PRESENTARÁ LA IMPRESIÓN EN PAPEL SIN MEMBRETE YA QUE LA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LA PÁGINA DE LA C.N.S.F., Y SE IMPRIMIRÁN SOLO LAS CORRESPONDIENTE A LAS PÁGINAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

B) LA INFORMACIÓN QUE MANEJA DICHA REVISTA, EN EL RAMO DE DAÑOS LA DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA:

## Daños

Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales  
Marítimo y Transportes  
Incendio  
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos  
Agrícola y de Animales  
Automóviles  
Residentes  
Camiones  
Turistas  
Obligatorios  
Otros  
Crédito  
Diversos  
Reafianzamiento  
Garantías Financieras

DE TAL FORMA SOLICITAMOS NOS INDIQUEN CUAL ES LA QUE REQUIEREN SE PRESENTE, YA QUE DAÑOS CONSIDERA TODOS LOS SUBRAMOS, O EN SU DEFECTO SE PRESENTARÁN LAS HOJAS CORRESPONDIENTES A DAÑOS Y AUTOS PARA EFECTOS DE REALIZAR LA RESTA DE PRIMAS. FAVOR DE ACLARAR.

**Respuesta:**

**A. Es correcta su apreciación.**

**B. Se deberán presentar las hojas correspondientes a daños y autos para realizar la resta de primas.**

10. PÁGINA 28, PUNTO 6.3.1. DOCUMENTO 1 (ORIGINAL).

LOS "LICITANTES" PRESENTARÁN, EN ORIGINAL LOS ALCANCES DEL "SEGURO", CONFORME AL "ANEXO A, B, C, D Y E" DE LA "CONVOCATORIA", CONSIDERANDO TODAS SUS PARTES E INCISOS, ASÍ COMO ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES.

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

A) ELIMINAR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO “E”, EL CUAL CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

B) DE NO ELIMINARLO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MISMO SE PRESENTARA EN IMPRESIÓN DIRECTA DE LA CONVOCATORIA, SIN MEMBRETE DE LA ASEGURADORA.

**Respuesta: Considerar lo establecido en la convocatoria, Página 28, punto 6.3.1. Documento 1. “Los “Licitantes” presentarán, en original los alcances del “Seguro” debidamente firmados, conforme al “Anexo A, B, C, D y E” de la “Convocatoria”, considerando todas sus partes e incisos, así como anexar las condiciones generales aplicables.”**

11. PÁGINA 29, PUNTO 6.3.2. DOCUMENTO 2 (ORIGINAL).

CURRÍCULUM VITAE DEL “LICITANTE” ACTUALIZADO, QUE INCLUYA ENTRE OTROS, SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE RAMOS TÉCNICOS.

FAVOR DE CONFIRMAR QUE SEÑALANDO LOS NOMBRES Y PUESTOS DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN Y DE SINIESTROS QUE EN SU CASO INTERVENDRÁN CON ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PÓLIZA QUE SE GENERE, SE CUBRE EL REQUISITO. ASIMISMO INDICAR COMO SE CUMPLE CON LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA EN ASEGURAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

**Presentar lo que establece la convocatoria, página 29, en el punto 6.3.2 Documento 2 (original), “Currículum vitae del “Licitante” actualizado, que incluya entre otros, su estructura organizacional de Ramos Técnicos, así como la acreditación de experiencia en aseguramiento de infraestructura carretera. A fin de cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, se puede presentar copia de pólizas que amparen o hayan amparado el seguro de Obra civil Terminada de infraestructura carretera.**

12. MISMA PÁGINA 29, PUNTO 6.3.3. DOCUMENTO 3 (ORIGINAL).

ORGANIGRAMA DEL “LICITANTE”, EN EL CUAL SE INDIQUE NOMBRE, CARGO Y DATOS DE CONTACTO DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ LA “PÓLIZA” OBJETO DE LA PRESENTE “LICITACIÓN”, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE MÍNIMO DOS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

EJECUTIVOS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA Y QUE FUNGIRÁN DE ENLACE CON "LA CONVOCANTE" Y EL "AES".

FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PRESENTARÁ EL ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE VENTAS, RESPONSABLE DE OTORGAR Y BRINDAR EL SERVICIO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

## ANEXO "A"

## PUNTO 6. BIENES CUBIERTOS. PAG. 48.

13. MENCIONAN CUBRIR TERRAPLENES (INCLUYENDO SUS TALUDES), CONFIRMAR QUE SE CUBREN SIEMPRE Y CUANDO ESTOS BIENES FORMEN PARTE DE LA CARPETA ASFÁLTICA.

Respuesta: Todos los terraplenes que forman parte de la infraestructura de las autopistas concesionadas al Fideicomiso No. 1936 se encuentran cubiertos. Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", Numeral 6. Bienes Cubiertos: "...TERRAPLENES.- Excavaciones para desplante de terraplenes, terracerías, terraplenes (incluyendo sus taludes), subyacente, subrasante, rasante y obras de contención..."

14. AL MENCIONAR QUE SE AMPARA CUALQUIER TIPO DE BIEN QUE ESTE SOBRE EL DERECHO DE VIA, ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN A BIENES QUE FORMAN PARTE DE LA OBRA CIVIL TERMINADA. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: Es correcta su apreciación, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", últimos dos párrafos de la sección Obras Complementarias: "...Cualquier construcción de cualquier tipo, la cual forme parte de la obra civil terminada y sobre la cual se tenga un interés asegurable. Todos los bienes que forman parte de la infraestructura a cargo del Fideicomiso No. 1936. El derecho de vía forma parte integral de la obra civil terminada y es el terreno necesario que en un principio se adecua para la operación, mantenimiento y ampliación de una autopista, cuya anchura determina la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y no será menor a 20 metros de cada lado de los cuerpos de la autopista."

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

15. FAVOR DE DESCRIBIR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS TERRAPLENES.

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: “...dos DVD’s que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la “Red de Autopistas y Puentes...”

16. FAVOR DE ESTABLECER UN SUBLÍMITE DE RESPONSABILIDAD PARA TERRAPLENES POR EVENTO.

**Respuesta:** No se establece un sublímite de responsabilidad para terraplenes, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, Numeral 9. Suma Asegurada, donde se establecen los sublímites por evento: “Límite Máximo de Responsabilidad por Evento a Primer Riesgo: \$1,751,680,000.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Aplica por evento y en el agregado anual. En ningún caso la Compañía Aseguradora considerará o aplicará ninguna cláusula de fluctuación de valores o cláusula proporcional. Remoción de Escombros y Gastos Extraordinarios por evento: \$201,500,000.00 (DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). La remoción de escombros y los gastos extraordinarios operan por evento como límite único y combinado. Terrorismo por evento y en agregado anual: \$100’000,000 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)”.

17. CONFIRMAR QUE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS TERRAPLENES-TALUDES SERÁ BAJO LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES EN LOS QUE SE ENCONTRABAN, QUE NO SE CONSIDERARAN NUEVOS ELEMENTOS Y/O MEJORAS ADICIONALES EN LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, Numeral 12 Condiciones y Clausulados, punto 12.2 Criterio de Indemnización: “...Se indemnizarán todos los gastos que se tengan que erogar para reconstruir, reparar o reponer la infraestructura dañada para restablecer la operación en el menor tiempo posible, tal y como estaba previa a la ocurrencia del evento. De esta manera queda cubierto cualquier proceso constructivo que sea necesario para restablecer las vías de circulación, aún siendo distinto al utilizado en la construcción original, sin cubrir las mejoras...”.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

18. PROPORCIONAR UN DESGLOSE DE VALORES EN EL QUE SE DETALLE: VALOR DE CADA TRAMO CARRETERO, VALOR DE LAS ESTRUCTURAS Y CADENAMIENTOS AMPARADOS

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: "...dos DVD's que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la "Red de Autopistas y Puentes..."

19. CON EL OBJETO DE QUE PODAMOS TENER UNA MEJOR APRECIACIÓN DEL RIESGO, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- NÚMERO DE PUENTES DE CADA TRAMO CARRETERO, INDICANDO EL VALOR ESTIMADO DE CADA UNO.
- NÚMERO DE TÚNELES DE CADA TRAMO CARRETERO, INDICANDO EL VALOR ESTIMADO DE CADA UNO.

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: "...dos DVD's que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la "Red de Autopistas y Puentes..."

20. EN CASO DE NO CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN, FAVOR DE PROPORCIONAR EL VALOR QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS PRINCIPALES PUENTES Y TÚNELES.

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: "...dos DVD's que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la "Red de Autopistas y Puentes..."

## PUNTO 7. RIESGOS CUBIERTOS. PAG. 49.

21. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA FRASE "DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA." LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LOS RIESGOS A CUBRIR ESTÁN AMPLIAMENTE DESCRITOS EN ESTE PUNTO.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, Numeral 7. Riesgos Cubiertos: “Quedan cubiertas las reparaciones o reposiciones necesarias para restituir los BIENES CUBIERTOS a su estado original, cuando estos sufran daños por la ocurrencia de cualquier riesgo amparado en esta Póliza con Cobertura a Todo Riesgo, siempre y cuando estos daños se presenten de manera súbita e imprevista...”.

22. CONFIRMAR QUE “AVALANCHA, DERRUMBES Y DESLAVES DE CUALQUIER TIPO”, SOLO ESTARÁN CUBIERTOS CUANDO SEAN PRODUCIDOS POR UNO DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, considerar lo que establece la convocatoria, en su Anexo “A”, numeral 7, Riesgos Cubiertos, “Quedan cubiertas las reparaciones o reposiciones necesarias para restituir los BIENES CUBIERTOS a su estado original, cuando estos sufran daños por la ocurrencia de cualquier riesgo amparado en esta Póliza con Cobertura a Todo Riesgo, siempre y cuando estos daños se presenten de manera súbita e imprevista. Destacando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes riesgos: ... Heladas, aludes, hielo y nieve, avalancha, derrumbes y deslaves de cualquier tipo si se originan a consecuencia de algún riesgo cubierto en póliza”.

23. PAGINA 49. SEXTA VIÑETA. INDICAN QUE SE AMPARAN AVENIDA O INUNDACION POR CUALQUIER CAUSA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA AVENIDA O INUNDACION ES COMO CONSECUENCIA DE ALGUN RIESGO HIDRO-METEOROLOGICO.

**Respuesta:** Avenida o inundación no son consecuencia exclusiva de riesgos hidrometeorológicos, apegarse a lo que establece la convocatoria, en su Anexo “A”, numeral 7, Riesgos Cubiertos.

**PUNTO 8. COBERTURAS ADICIONALES. PAG. 50.**

24. 8.1. TERRORISMO Y SABOTAJE.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE INCLUIR EL TEXTO LMA 3030 ESPECÍFICO DE TERRORISMO QUE NOS PROPORCIONEN LOS REASEGURADORES QUE RESPALDAN ESTA COBERTURA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Se confirma, siempre y cuando el alcance de la cobertura contemple lo establecido en el Anexo “A”, punto 8.1 Terrorismo y Sabotaje.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

25. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SINIESTRALIDAD EN LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE HA SIDO NULA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, INDICANDO SI HAN TENIDO AMENAZAS O INCIDENTES QUE HUBIERAN PODIDO DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN PARA ESTA COBERTURA.

**Respuesta:** En el "Anexo G" "Siniestralidad Histórica" se establecen las causas de los siniestros; por lo que se confirma que no se han tenido incidentes o amenazas que hubieran podido haber dado origen a un siniestro por Terrorismo y Sabotaje.

26. TAL Y COMO LO CONTEMPLA EN SU PÓLIZA ACTUAL, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS SE CUBREN SOLAMENTE A CONSECUENCIA DE UN DAÑO MATERIAL CUBIERTO POR LOS RIESGOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 7 RIESGOS CUBIERTOS, PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

27. MISMO PUNTO. 8.2.1 REMOCION DE ESCOMBROS, INCISO B) CITAN QUE SE AMPARAN "ELEMENTOS DE CONSTRUCCION ÑO DAÑADOS, PERO QUE SE HA HECHO INSERVIBLES Y QUE DEBERAN DEMOLERSE Y RETIRARSE CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DAÑADOS". FAVOR DE RATIFICAR QUE A TRAVES DE UN PERITAJE Y/O EVALUACION ELABORADO POR UNA AUTORIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCION SE DETERMINE EL HECHO DE QUE LOS ELEMENTOS SON INSERVIBLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** El encargado de determinar si el elemento se califica como inservible será el encargado de la operación de la Autopista. Considerar lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.1 Remoción de Escombros.

28. MISMO PUNTO 8.2.1 REMOCION DE ESCOMBROS, INCISO C) CITAN QUE SE AMPARAN "MATERIAS AJENAS, COMO SON PERO SIN ESTAR LIMITADOS A ROCALLA, ÁRBOLES, POSTES, SEÑALIZACIONES, ACARREOS Y LODOS QUE RECUBREN LA CARRETERA, ESTRUCTURA O SU PROPIO DERECHO DE VÍA, NO DISTINGUIÉNDOSE SI DICHO MATERIAL ES PRODUCTO DE EROSIÓN DE LA MISMA OBRA O SI PROVIENE DE TERRENO CIRCUNDANTE Y HA SIDO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE  
AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL  
FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ARRASTRADO POR LAS AGUAS". FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS DERRUMBES Y DESLAVES SERÁN COMO CONSECUENCIA DE ALGÚN RIESGO CUBIERTO EN LA PÓLIZA. AGRADECEREMOS PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, considerar lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 7, Riesgos Cubiertos, "Quedan cubiertas las reparaciones o reposiciones necesarias para restituir los BIENES CUBIERTOS a su estado original, cuando estos sufran daños por la ocurrencia de cualquier riesgo amparado en esta Póliza con Cobertura a Todo Riesgo, siempre y cuando estos daños se presenten de manera súbita e imprevista. Destacando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes riesgos: ... Heladas, aludes, hielo y nieve, avalancha, derrumbes y deslaves de cualquier tipo si se originan a consecuencia de algún riesgo cubierto en póliza".

29. PAG. 51. PUNTO 8.2.2. GASTOS EXTRAORDINARIOS SUBINCISO C) GASTO PARA INTEGRACIÓN DE PERDIDAS.- DEBIDO A QUE ESTE CONCEPTO (GASTO O EROGACIÓN) ES UN GASTO NO RELACIONADO INTRÍNSECAMENTE CON LA PERDIDA DIRECTA Y SU APLICACIÓN ES CON RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD QUE SE PRESENTE EN LA VIGENCIA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DEJAR SIN EFECTO ESTE INCISO C).

**Respuesta:** No se elimina, considerar lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.2 Gastos Extraordinarios, inciso C) Gastos para Integración de Pérdidas.

30. DE NO SER AFIRMATIVA UNA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE EL LÍMITE PARA ESTOS GASTOS SERÁ DE \$1'000,000.00 M.N. EN EL AGREGADO ANUAL CON UN SUBLÍMITE DE \$100,000.00 M.N. POR CADA EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.2 Gastos Extraordinarios, inciso C) Gastos para Integración de Pérdidas.

31. EN CONTINUACIÓN A LAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHS GASTOS LOS CONFORMAN LOS VIÁTICOS, TRANSPORTE Y HOSPEDAJES DE SUS ASESORES TÉCNICOS DE SINIESTROS BAJO COMPROBACIÓN Y QUE DICHS GASTOS EN NINGÚN

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CASO COMPRENDERÁN LOS RELACIONADOS EN LA PREPARACIÓN DEL RECLAMO A LA ASEGURADORA, FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.2 Gastos Extraordinarios, inciso C) Gastos para Integración de Pérdidas.

## PUNTO 9. SUMA ASEGURADA. PAG. 52.

32. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL VALOR INDEMNIZABLE DE CADA TRAMO CARRETERO SERÁ EL PROPORCIONADO EN EL ANEXO B.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

33. SEÑALAN QUE EN NINGÚN CASO LA ASEGURADORA CONSIDERARA O APLICARA NINGUNA CLÁUSULA DE FLUCTUACIÓN DE VALORES O CLÁUSULA PROPORCIONAL, AL RESPECTO, LE INFORMAMOS QUE PARA CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN, ES NECESARIO SE INCLUYA LA SIGUIENTE CLÁUSULA QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

## CLÁUSULA DE VARIACIÓN DE VALORES

"LA COMPAÑÍA CONVIENE QUE SI AL MOMENTO DE OCURRIR ALGÚN SINIESTRO, LA VARIACIÓN ENTRE EL VALOR DE REPOSICIÓN TOTAL QUE EN CONJUNTO TENGAN LOS BIENES ASEGURADOS Y EL VALOR DECLARADO, PARA LA COBERTURA AFECTADA, NO ES MAYOR AL 20%, NO APLICARÁ LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. SI LA PÓLIZA COMPRENDE VARIAS UBICACIONES, ESTA CLÁUSULA SERÁ APLICADA A CADA UNA DE ELLAS POR SEPARADO".

FAVOR DE CONFIRMAR SU INCLUSIÓN.

**Respuesta:** En ningún caso la Compañía Aseguradora considerará o aplicará ninguna cláusula de fluctuación de valores o cláusula proporcional". Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", numeral 9 Suma Asegurada: "... En ningún caso la Compañía Aseguradora considerará o aplicará ninguna cláusula de fluctuación de valores o cláusula proporcional".

34. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO HAY NINGÚN CONCEPTO DE PÉRDIDA DE BENEFICIOS.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**PUNTO 10. DEDUCIBLE. PAG. 52**

35. RESPETUOSAMENTE LES PEDIMOS OTORGAR SU APROBACIÓN PARA QUE SE APLIQUE UN COASEGURO DEL 10% PARA LOS RIESGOS DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS DEBIDO A LA ALTA SINIESTRALIDAD QUE HAN REGISTRADO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS. LO ANTERIOR A FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA DE SEGUROS PARA BANOBRAS, CONSIDERANDO ADICIONALMENTE QUE LA VIGENCIA A CUBRIR INCLUYE 2 PERÍODOS DE TEMPORADA DE HURACANES.

**Respuesta: No se incluirá coaseguro, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, Numeral 10. Deducibles, en lo referente a la no aplicación de coaseguro.**

36. SOLICITAMOS A USTEDES ACEPTAR QUE SE APLIQUE UN COASEGURO DEL 5% PARA LOS RIESGOS DE TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, TODA VEZ QUE EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO APLICA ESTE COASEGURO, CON LO CUAL SÉ OBTENDRÍA UN BENEFICIO EN EL COSTO DE LA PRIMA PARA BANOBRAS.

**Respuesta: No se incluirá coaseguro, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, Numeral 10. Deducibles, en lo referente a la no aplicación de coaseguro.**

**PUNTO 11 EXCLUSIONES. PAG. 53.**

37. FAVOR DE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES EN COMPLEMENTO A LAS MENCIONADAS POR LA CONVOCANTE, LAS CUALES NO CONTRAPONEN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS:

A) FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS.

**Respuesta: Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A” numeral 11 de Exclusiones.**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

38. CONFIRMAR QUE LAS EXCLUSIONES SE VERÁN COMPLEMENTADAS CON LAS SEÑALADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A" numeral 11 de Exclusiones.

**PUNTO 12 CONDICIONES Y CLAUSULADOS (INCISO 12.2 CRITERIOS DE INDEMNIZACIÓN). PAG. 54.**

39. CONFIRMAR QUE LA INDEMNIZACIÓN DEL TRAMO CARRETERO EN CASO DE SINIESTRO POR ALGUNO DE LOS RIESGOS AMPARADOS SERÁ SOBRE LOS BIENES EXISTENTES DAÑADOS AL MOMENTO DEL SINIESTRO, SIN CONSIDERAR CONSTRUCCIONES ADICIONALES QUE CONSIDEREN NECESARIAS REALIZAR PARA RESTABLECER EL TRAMO CARRETERO NO EXISTENTES AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", Numeral 12 Condiciones y Clausulados, punto 12.2 Criterio de Indemnización: "...Se indemnizarán todos los gastos que se tengan que erogar para reconstruir, reparar o reponer la infraestructura dañada para restablecer la operación en el menor tiempo posible, tal y como estaba previa a la ocurrencia del evento. De esta manera queda cubierto cualquier proceso constructivo que sea necesario para restablecer las vías de circulación, aún siendo distinto al utilizado en la construcción original, sin cubrir las mejoras...".

**ANEXO "B"**

40. EN EL ANEXO "B" PROPORCIONAN LOS TRAMOS CARRETEROS (AUTOPISTA Y ESTRUCTURAS), AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL VALOR DE CADA TRAMO CARRETERO (AUTOPISTA) POR KM DELIMITARA LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE UNA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS MATERIALES.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, la base del valor indemnizable de cada tramo carretero será el proporcionado en el anexo "B" y "H".

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

41. FAVOR DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN (NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS) CON RESPECTO A LAS SIGUIENTES ESTRUCTURAS TALES COMO PUENTES, TÚNELES, PIV, PSV

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: "...dos DVD's que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la "Red de Autopistas y Puentes..."

## PREGUNTAS GENERALES

42. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SE CUMPLE PRESENTANDO EL ANEXO "A" Y "B", INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS ESPECIALES PARA EL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA, PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** La propuesta técnica deberá apegarse con lo establecido en el numeral 4.3 requisitos para integrar la propuesta técnica; el documento referido en el numeral 6.3.1 deberá incluir íntegramente los "Anexos A, B, C, D y E", incluyendo las modificaciones de la junta de aclaraciones, las condiciones generales y cláusulas especiales para el seguro de obra civil terminada, éstas dos últimas no deberán contraponerse a lo establecido en la convocatoria y sus respectivos Anexos.

43. AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA PARA LAS VIGENCIAS 2011 Y 2012, YA QUE NO SE ENCUENTRA DESCRITA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CON LA FINALIDAD DE OBSERVAR SI EN ESTAS VIGENCIAS SE HA MANTENIDO EL INCREMENTO SUSTANCIAL DE SINIESTRALIDAD, LA INFORMACIÓN ES NECESARIA PARA QUE LOS REASEGURADORES EVALÚEN EL COSTO.

**Respuesta:** La siniestralidad registrada para las vigencias 2011 y 2012 está considerada en la siniestralidad proporcionada, lo cual se aprecia en el listado de siniestros concluidos del Anexo G Siniestralidad Histórica.

44. REVISANDO LA SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA EN EL AÑO 2010 REGISTRARON UNA SINIESTRALIDAD DE \$ 300.545,789.00, EN EL 2013 REGISTRARON \$ 436,200,000.00 Y EN EL 2014 SE HAN ACUMULADO HASTA EL

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MOMENTO \$ 103,521,035.00 FALTANDO UN MES APROXIMADAMENTE PARA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA ACTUAL, LA CUAL CONCUERDA CON LA INFORMACIÓN DE NUESTROS REGISTROS.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

45. CONSIDERANDO LA SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA Y CON LA FINALIDAD DE NO INCREMENTAR EL COSTO FAVOR DE CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE UN COASEGURO DEL 10% Y/O EL INCREMENTO A \$10,000,000.00 M.N., AL DEDUCIBLE EN LA COBERTURA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, numeral 10. Deducibles, en lo referente a la no aplicación de coaseguro.**

46. PAGINA 72, ANEXO D, PUNTO 6, AGRADECEREMOS SU CONFIRMACION DE QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO OFRECER SERVICIOS ADICIONALES, ASIMISMO QUE NO SERAN MOTIVO DE EVALUACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

47. AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE EFECTUARA A LOS VEINTE DIAS NATURALES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS ARTICULOS 51 DE LA LAASSP Y 89 DEL RLAASP, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA FORMALIZADO O NO EL CONTRATO RESPECTIVO.

**Respuesta: Apegarse a lo establecido en “Anexo E” Contrato de Prestación de Servicios, cláusula quinta.**

**PREGUNTAS GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

1. PÁGINA 8 NUMERAL 2.4 Y PÁGINA 9 NUMERAL 3.2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, YA QUE CONFORME A LO QUE INDICA EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES, LA PÓLIZA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO, POR LO CUAL, EL CUADRO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN DEL

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PUNTO 3.2 DEBE SEÑALAR LA FECHA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA EL DÍA 14/07/2015 A LAS 11:00HRS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Favor de considerar lo establecido en el punto 3.2., el licitante ganador deberá entregar la póliza el 10 de Julio del 2015.

2. PÁGINA 19, NUMERAL 4.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFERTAR SERVICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3. PÁGINA 21, NUMERAL 5.2.2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, YA QUE ENTENDEMOS QUE EL LICITANTE ACREDITA CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS INTEGRANDO EN LA PROPUESTA EL FORMATO DL-10 Y EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, EL CUAL ES SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.3.2 SIN SER NECESARIO INTEGRAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA COMPROBAR EL PUNTO EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Adicional al Currículum vitae del “Licitante” actualizado, que incluya entre otros, su estructura organizacional de Ramos Técnicos, el licitante deberá acreditar su experiencia en aseguramiento de infraestructura carretera. A fin de cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, se puede presentar copia de pólizas que amparen o hayan amparado el seguro de Obra civil Terminada de infraestructura carretera.

4. PÁGINA 21, NUMERAL 5.2.4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, YA QUE ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS EL PUNTO EN REFERENCIA PRESENTANDO EN DONDE CORRESPONDAN LOS “ANEXOS A, B, C, D Y E” CON SUS RESPECTIVOS CAMBIOS DE JUNTA DE ACLARACIONES SEGÚN CORRESPONDA, YA QUE ES DONDE SE ESTABLECE LA PLANEACIÓN, METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE,

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE  
AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL  
FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

SIN SER NECESARIO INCLUIR ALGÚN DOCUMENTO ADICIONAL. FAVOR DE  
PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, no es necesario ningún documento  
adicional.**

5. ANEXOS "F" y "G". FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR  
EN NINGUNA DE NUESTRAS PROPUESTAS DICHO ANEXO EN VIRTUD DE  
SER SOLO INFORMATIVO PARA COTIZACIÓN.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, no es necesario ningún documento  
adicional.**

**BASES**

6. PÁG. 9, PUNTO 3.2 EVENTOS DE LA LICITACIÓN. COMO ES DE SU  
CONOCIMIENTO, LA COLOCACIÓN EN EL MERCADO DE REASEGURO DE UN  
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO TAN ESPECIAL Y COMPLEJO COMO EL  
OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, REQUIERE DE MAYORES TIEMPOS DE  
RESPUESTA QUE LOS ASIGNADOS PARA EL PRESENTE PROCESO Y  
CONSIDERANDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EL FALLO SEA  
EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2014; LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL  
REASEGURO INTERNACIONAL REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE  
COLOCACIÓN EN CUANTO SE CUENTE CON EL FALLO A FAVOR SON  
CUANDO MENOS DE DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CONTAR CON EL  
FALLO; POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CONTARÁ  
CON MÍNIMO ESTE TIEMPO ENTRE EL FALLO Y EL INICIO DE VIGENCIA.

**Respuesta: Las fechas y plazos se encuentran apegados con lo establecido  
en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,  
por lo que se debe considerar lo establecido en la convocatoria en su numeral  
3.2 Eventos de la licitación.**

7. EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR;  
AGRADECEREMOS RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y COMO ALTERNATIVA  
MOSTRAR SU ACEPTACIÓN PARA QUE EN CASO DE QUE NUESTRA  
PROPUESTA RESULTARA CON FALLO FAVORABLE, ACEPTAR QUE  
PUDIERAMOS ENTREGAR CARTA COBERTURA CON LAS CONFIRMACIONES

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DE LOS AVANCES DE COLOCACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Las fechas y plazos se encuentran apegados con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se debe considerar lo establecido en la convocatoria en su numeral 3.2 Eventos de la licitación.

8. PÁG. 19 PUNTO 4.3. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO CON LA PRESENTACIÓN EN FORMATO LIBRE Y CON APEGO A LO INDICADO EN EL ANEXO “A”, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN SURGIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS ESPECIALES PARA EL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria numeral 4.3 requisitos para integrar la propuesta técnica. “La totalidad de los documentos y manifestaciones requeridos en la “Convocatoria” deberán hacerse en hojas membretadas del “Licitante” y deberán dirigirse a la “Convocante”, firmados por su representante legal, señalando fecha, nombre, número de la “Licitación”, así como contener textos completos.

Para la elaboración de la propuesta Técnica el "Licitante" deberá apegarse a los términos, condiciones y coberturas establecidos en el Anexo A y demás anexos, los servicios adicionales deberán establecerse en la misma propuesta.

Asimismo deberá entregarse en formato electrónico en un disco compacto utilizando los programas Microsoft Word o Microsoft Excel.”

9. PÁG. 30, PUNTO 6.4.1, PROPUESTA ECONÓMICA. ENTENDEMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EN APEGO AL FORMATO DEL ANEXO “DE1” MÁS LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN EN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

10. ADICIONAL A LO ANTERIOR Y RESPECTO AL FORMATO DEL ANEXO “DE1”, ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE ELIMINE EL REQUISITO DE PRESENTAR

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

LOS MONTOS DE PRIMAS PARA CADA UNA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES COMO SE INDICA EN ANEXO "DE1" Y QUE EL MONTO DE PRIMAS SE PRESENTE DE FORMA GLOBAL POR EL TOTAL DE LOS 46 INCISOS DEL ANEXO "B" Y QUE EL DESGLOSE DE PRIMAS POR INCISO SEA PARA LA LICITANTE GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria en lo referente al monto de primas Anexo "DE-1".

## ANEXO "A"

## SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA.

11. PÁG. 50, PUNTO 8.2, INCISO 8.2.1 REMOCIÓN DE ESCOMBROS, SUBINCISO b). CONFIRMAR QUE EL COSTO POR LA DEMOLICION Y RETIRO DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NO DAÑADOS, PERO QUE SE HAN HECHO INSERVIBLES Y QUE DEBERÁN DEMOLERSE Y RETIRARSE CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DAÑADOS, SE CUBRE SIEMPRE Y CUANDO LA CONDICIÓN DE INSERVIBLE ESTÉ DIRECTAMENTE ASOCIADA A LA OCURRENCIA DEL RIESGO CUBIERTO

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

12. PÁG. 51, PUNTO 8.2, INCISO 8.2.2 GASTOS EXTRAORDINARIOS, SUBINCISO c) GASTO PARA INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS. ENTENDEMOS QUE LOS COSTOS DE ASESORES PROPIOS DEL ASEGURADO SON COSTOS OPERATIVOS QUE DEBEN SER CUBIERTOS POR EL ASEGURADO; YA QUE NO SE PUEDEN CONSIDERAR COMO PARTE DE LA PERDIDA NI DE LOS COSTOS POR EL PROCESO DE AJUSTE, POR LO QUE AGRADECEREMOS SE ELIMINE ESTE PUNTO. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** No se elimina, considerar lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.2 Gastos Extraordinarios, inciso C) Gastos para Integración de Pérdidas.

13. EN COMPLEMENTO A LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE SU ELIMINACIÓN Y DEBA CONSIDERARSE COMO COSTO DERIVADO DEL SINIESTRO, CONSIDERAR QUE ESTOS GASTOS DEBERÁN ESTAR SUJETOS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

A COMPROBACIÓN A SOLICITUD DE LA ASEGURADORA Y QUE NO SERÁN MAYORES A UN 2% DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.2 Gastos Extraordinarios, inciso C) Gastos para Integración de Pérdidas: "Este seguro se extiende a cubrir los gastos erogados por el asegurado para la integración de las pérdidas como resultado de un siniestro cubierto en la póliza, equivalente al 4% de la pérdida indemnizable, aplicable a todas las secciones de la póliza, incluyendo remoción de escombros y el restablecimiento de circulación vial. Este porcentaje (4%) se aplica en forma adicional y se considera parte de la pérdida. Al ocurrir un siniestro procedente, BANOBRAS podrá nombrar a un "Asesor en siniestros", entendiéndose como una o varias empresas encargadas de determinar los daños, volumetrías, precios unitarios, realizar estudios geológicos y de ingeniería necesarios para justificar la pérdida reclamada, así como recopilar y coordinar conjuntamente con el Operador de las carreteras concesionadas y el Asesor Externo de Seguros, la entrega de la información necesaria para integrar la reclamación...".

14. PÁG. 52 PUNTO 9, SUMA ASEGURADA, SUBLÍMITES, COBERTURA DE TERRORISMO. FAVOR DE CONSIDERAR QUE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO PARA ESTA COBERTURA, ESTA OPERA CON TEXTO PROPIO, POR LO QUE REQUERIMOS SU CONFIRMACION DE QUE LOS TEXTOS A APLICAR PARA LA COBERTURA DE TERRORISMO SERÁN LOS ESTÁNDARES DEL MERCADO.

**Respuesta:** Se confirma, siempre y cuando el alcance de la cobertura contemple lo establecido en su Anexo "A", punto 8.1 Terrorismo y Sabotaje.

15. PÁG. 52 PUNTO 9, SUMA ASEGURADA, SUBLÍMITES, COBERTURA DE TERRORISMO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA APLICARA SOLO PARA DAÑO MATERIAL A CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, QUEDANDO EXCLUIDA CUALQUIER PÉRDIDA CONSECUCIONAL.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

16. PÁG. 52 PUNTO 9, SUMA ASEGURADA, SUBLÍMITES, COBERTURA DE TERRORISMO. FAVOR DE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN LAS UBICACIONES A SER ASEGURADAS BAJO LA COBERTURA DE TERRORISMO.

**Respuesta:** Las medidas de seguridad antiterrorismo son las ejecutadas por el gobierno federal, las cuales son del ámbito de seguridad nacional.

17. PÁG. 52, PUNTO. 10, COASEGURO. A FIN DE CCONTAR CON ELEMENTOS QUE PERMITAN UNA MEJOR ESTIMACIÓN DEL COSTO DE NUESTRA PROPUESTA, FAVOR DE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE APLICAR EL COASEGURO DEL 10% PARA TODOS LOS RIESGOS AMPARADOS EN LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** No se incluirá coaseguro, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", Numeral 10. Deducibles, en lo referente a la no aplicación de coaseguro.

18. PÁG. 53, PUNTO 11 EXCLUSIONES. INDICAN EN EL PUNTO 11.10. PÉRDIDAS O DAÑOS DEBIDO A CÁLCULO O DISEÑO ERRÓNEO. SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UN EVENTO CATASTRÓFICO QUE SE PUEDA IDENTIFICAR COMO CAUSA DE LA PÉRDIDA. ENTENDEMOS QUE LA ANOTACIÓN "ESTA EXCLUSIÓN NO APLICA CUANDO SE PUEDA IDENTIFICAR COMO CAUSA DE LA PÉRDIDA UN EVENTO CATASTRÓFICO" SE DEBE ELMINAR, TODA VEZ QUE NO PUEDEN SER AMPARABLES LOS DAÑOS A BIENES QUE DE MANERA ESPECÍFICA NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CÁLCULO O DISEÑO NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN Y ADECUADA OPERACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** No se elimina esta condición, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", numeral 11. Exclusiones, 11.10: "Pérdidas o daños debido a cálculo o diseño erróneo. Esta exclusión no aplica cuando la causa de la pérdida sea por un evento extremo de la naturaleza".

19. PÁG. 54, PUNTO 12.4 CLÁUSULA DE INCLUSIÓN DE BIENES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA INCLUSIÓN DE VALORES SIN EXCEDER EL ENDOSO Y COBRO DE PRIMA A PRORRATA DE UN 20% DE LA PRIMA ORIGINAL, SE REFIERE A QUE SE INCLUIRÁN BIENES DECLARANDO SU VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% POR TRAMO O ESTRUCTURA A INCLUIR Y NO A QUE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SE INCREMENTARÁN LOS VALORES AL 100% EN UN MONTO MAYOR A LO QUE PERMITA EL COBRO DE PRIMA A PRORRATA HASTA EL TOPE DEL 20% DE LA PRIMA ORIGINAL

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. Anexo A, página 55, 12. Condiciones y clausulados, 12.4 Cláusula de Inclusión de Bienes: "El Asegurado podrá incrementar los valores por la inclusión de autopistas o estructuras mientras el incremento de prima correspondiente no exceda el 20% del monto original. El Asegurado informará a la Compañía Aseguradora por escrito cuando ocurran incrementos de valores, detallando el valor de reposición a nuevo y la fecha a partir de la cual deberá quedar asegurado. La Compañía Aseguradora deberá emitir el endoso correspondiente con el cobro de la prima a prorrata a partir de la fecha de inclusión".

20. PÁG. 57, PUNTO 14.1, PLANTILLA DE AJUSTADORES Y PÁG. 29, NUMERAL 6.3.6 DOCUMENTO 6. INDICAN QUE: "LA ASEGURADORA DEBERÁ CONTAR DENTRO DE SU PLANTILLA DE AJUSTADORES CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS: MILLER INTERNATIONAL LATINOAMÉRICA SA DE CV, CHARLES TAYLOR ADJUSTING Y ABACO INTERNATIONAL LOSS ADJUSTERS PARA ASIGNAR A UNA DE ÉSTAS EMPRESAS EN CASO DE SINIESTRO. ENTENDEMOS QUE ESTOS AJUSTADORES SERAN OPCIONALES Y QUE LA ASEGURADORA PODRA, DE ACUERDO A SU DERECHO, CONTAR CON SU PLANTILLA DE AJUSTADORES DISTINTOS A ESTOS Y QUE SEAN DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE SE TENGAN POR LA COLOCACIÓN DE REASEGURO QUE RESPALDE SU OFERTA. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** En cada siniestro, BANOBRAS deberá dar visto bueno a la designación del ajustador o solicitar su cambio, por lo que se reserva el derecho de emitir su conformidad respecto al ajustador que la Aseguradora le asigne, previo a la ejecución de los trabajos. Asimismo, BANOBRAS se reserva el derecho de solicitar el cambio de ajustador durante el proceso en caso de no cumplir con lo establecido en el presente procedimiento. Asimismo, considerar lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", Pág. 57, numeral 14.1, "La Compañía Aseguradora en un término de 24 horas a partir de la fecha del aviso del siniestro nombrará al Ajustador y lo comunicará al Asesor Externo en Seguros. La Compañía Aseguradora deberá contar dentro de su plantilla con ajustadores que cumplan con lo señalado en el Capítulo Cuarto de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y que acrediten que durante el último año ha realizado ajustes en el sector carretero

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ALAT

y cuenten con experiencia en el ajuste de siniestros de grandes riesgos en el sector público. Para efectos de lo anterior, BANOBRAS señala que la Compañía Aseguradora a manera de ejemplo cuente con ajustadores como: Miller International Latinoamérica SA de CV, Charles Taylor Adjusting y Abaco International Loss Adjusters. Lo anterior, toda vez que dichas empresas cubren los requisitos señalados en el párrafo anterior."

21. PÁG. 58, 14. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMACIÓN Y PAGO DE INDEMNIZACIONES, INCISO 14.10. INDICAN QUE EL AJUSTADOR DISPONDRÁ DE UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA. FAVOR DE CONSIDERAR QUE DICHO PLAZO SEA AMPLIADO A QUEDAR EN 20 DÍAS HÁBILES, YA QUE LOS PROCESOS DE AJUSTE DEBERÁN SER PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE NUESTROS REASEGURADORES Y ESTO PODRÁ REQUERIR DE UN PLAZO MAYOR.

**Respuesta:** Una vez que se haya documentado el siniestro, el ajustador tendrá 10 días hábiles para presentar el informe preliminar de pérdidas a BANOBRAS y al Asesor Externo de Seguros, integrando las minutas de aceptación de volumetrías y costos unitarios firmadas entre el ajustador y el Operador de las carreteras concesionadas y el "Asesor en siniestros". Considerar lo que establecen la convocatoria, en su Anexo "A", pág. 57 y 58, numeral 14. Procedimiento para reclamación y pago de indemnizaciones, punto 14.10.

22. PÁG. 59, PUNTO 15. FAVOR DE MODIFICAR ESTE PUNTO A FIN DE QUE EN CASO DE ASI REQUERIRSE, EL ASEGURADO CUMPLIRÁ CON LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA PARA EL AJUSTE DE LOS POSIBLES SINIESTROS QUE SE PRESENTEN BAJO EL AMPARO DE LA PÓLIZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE EL ART. 69 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** El ajustador en ningún momento podrá solicitar al asegurado los proyectos originales de diseños, los planos constructivos, reportes de calificación emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, reportes geotécnicos y levantamientos físicos en campo utilizados en el diseño y construcción de las autopistas y estructuras, para el ajuste de siniestros ya que toda la obra civil terminada cumple con la normatividad vigente al momento de su construcción. Considerar lo establecido en la

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

convocatoria en su Anexo “A”, Numeral 15. Observaciones Adicionales para el ajuste de Siniestros.

23. PÁG. 50, PUNTO 8.2, INCISO 8.2.1, SUBINCISO d) ENTENDEMOS QUE LA REFERENCIA DE BITÁCORA BAROMÉTRICA EN REALIDAD SE REFIERE A BITÁCORA BATIMÉTRICA. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**GENERALES**

24. ANEXO “G”, SINIESTRALIDAD DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES. FAVOR DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HASTA EL DÍA DE HOY; INCLUYENDO LOS EVENTOS QUE NO HAYAN REBASADO EL DEDUCIBLE, YA QUE SE NO SE IDENTIFICA

**Respuesta:** La siniestralidad proporcionada en el Anexo “G” Siniestralidad Histórica, incluye la siniestralidad registrada desde el 2005 a la fecha, y en la misma se indican los eventos que no rebasaron el deducible.

25. ANTIGÜEDAD Y SINIESTRALIDAD. FAVOR DE CONFIRMAR / ACLARAR SOBRE LA FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN; ASÍ COMO LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PARA LOS TRAMOS DE LIBRAMIENTO SUR DE REYNOSA Y LIBRAMIENTO CARRILLO PUERTO.

**Respuesta:** el Libramiento Sur de Reynosa inició su operación en 18 de julio de 2012, se compone de dos segmentos uno nuevo y otro que opera desde 2011, sin siniestros. Entronque Libramiento – Entronque San Fernando (6.1 km) es un tramo que se terminó en marzo de 2011. A la fecha no se han tenido siniestros en el tramo. Entronque Libramiento – Entronque Pharr (6.6 km) es un tramo nuevo. El Libramiento Carrillo Puerto se recibió el 25 de junio de 2013, no ha iniciado Operaciones, se estima que en noviembre de 2015, no tiene siniestros a la fecha. Asimismo, los dos DVD´s puestos a su disposición contienen los estudios de riesgos 2014 de estas autopistas.

26. SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PROPORCIONAR MAYOR INFORMACIÓN Y/O LA RESERVA RESPECTO AL SINIESTRO OCURRIDO EN EL TRAMO MÉXICO – QUERÉTARO CON FECHA DEL 26/05/13.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE  
AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL  
FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Respuesta: Se aclara que este siniestro se dio de baja debido a que los daños no superaron el deducible.**

27. FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES ASÍ COMO INFORMACIÓN DE MEDIDAS, CARACTERÍSTICAS, UBICACIÓN Y VALORES DE LAS SIGUIENTES BIENES: PUENTES, PUENTES ESPECIALES, TÚNELES, PASOS SUPERIORES VEHICULARES Y PASOS INFERIORES VEHICULARES, LOS CUALES SE INCLUYEN EN EL CONCEPTO DE ESTRUCTURAS.

**Respuesta: Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: "...dos DVD's que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la "Red de Autopistas y Puentes..."**

28. CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LA COBERTURA REQUERIDA Y LA ESTIAMIACIÓN DEL PARA SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, FAVOR DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE:

1. NÚMERO DE CARRILES DE CADA TRAMO CARRETERO.
2. NUMERO DE CUERPOS DE CADA TRAMO CARRETERO.
3. NUMERO DE PAGOS VEHICULARES DE CADA TRAMO CARRETERO
4. NUMERO DE PASOS PEATONALES DE CADA TRAMO CARRETERO
5. NUMERO DE PASOS VEHICULARES SUPERIORES DE CADA TRAMO CARRETERO
6. NUMERO DE PASES SUPERIORES DE GANADO DE CADA TRAMO CARRETERO.
7. NUMERO DE PUENTES DE CADA TRAMO CARRETERO
8. NUMERO DE TÚNELES DE CADA TRAMO CARRETERO
9. MAPA DE LA REPÚBLICA MEXICANA CON LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS TRAMOS CARRETEROS.
10. REPORTES DE INSPECCIÓN ACTUALIZADOS

**Respuesta: Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: "...dos DVD's que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la "Red de Autopistas y Puentes..."**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

29. PÁG. 52 PUNTO 9, SUMA ASEGURADA, SUBLÍMITES, COBERTURA DE TERRORISMO. FAVOR DE DAR DEBIDA RESPUESTA A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A) FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL OBJETO DE LA COBERTURA DE TERRORISMO ES DE CUBRIR PÉRDIDA Y/O DAÑO FÍSICO A LOS BIENES DEL ASEGURADO OCASIONADO POR UN ATAQUE REAL DE TERRORISMO.
- B) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES INTENCIÓN CUBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS A CONSECUENCIA DE ATAQUES REALIZADOS POR MEDIOS CIBERNÉTICOS O LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER VIRUS DE COMPUTADORA.
- C) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES INTENCIÓN DEL PRESENTE SEGURO CUBRIR PÉRDIDA O DAÑO QUE SURGE DE ACTOS DE CONTRABANDO O TRANSPORTE ILEGAL O COMERCIO ILEGAL.
- D) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE ESTE SEGURO EL CUBRIR LA PÉRDIDA O DAÑO OCASIONADO POR LA LIBERACIÓN DE Y/O EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE CUALQUIER TIPO O DESCRIPCIÓN.
- E) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE ESTE SEGURO CUBRIR LAS PÉRDIDAS CONSECUENCIALES A CAUSA DE UN ACTO TERRORISTA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA FAVOR DE CONFIRMAR QUE REQUIEREN LOS GASTOS EXTRAS E INFORMAR EL SUBLÍMITE CON QUE SE DEBERÁN AMPARAR LOS MISMOS
- F) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE AMPARAN BIENES DESOCUPADOS POR MÁS DE 30 DÍAS.
- G) EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE PROPORCIONAR LOS DETALLES, VALORES Y RELACIÓN DE BIENES DESOCUPADOS POR MÁS DE 30 DÍAS.
- H) FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS BIENES DESOCUPADOS NO REPRESENTAN MÁS DEL 10% DE LOS VALORES TOTALES.
- I) FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE UN EVENTO APLIQUE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN, UNA VEZ QUE EN BASES NO SE CONTEMPLA NINGUNA;  
TERRORISMO. LA PALABRA "EVENTO" SIGNIFICA CUALQUIER PÉRDIDA Y/O SERIE DE PÉRDIDA DIRECTAMENTE OCASIONADA POR UN ACTO O SERIE DE ACTOS DE TERRORISMO CON EL MISMO PROPÓSITO O CAUSA LA DURACIÓN Y EL ALCANCE DE CUALQUIER "EVENTO" SE LIMITA A TODAS LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS ASEGURADOS BAJO LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE DURANTE

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CUALQUIER PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS QUE SURGEN DEL MISMO PROPÓSITO O CAUSA. SIN EMBARGO; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS PUEDE EXTENDERSE MAS ALLÁ DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA, A MENOS QUE EL ASEGURADO SUFRA EL PRIMER DAÑO MATERIAL DIRECTO A CONSECUENCIA DE UN ACTO DE TERRORISMO ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA Y DENTRO DEL TRANSCURSO DE DICHO PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS EMPEZARA ANTES DEL INICIO DE ESTA PÓLIZA.

Respuesta: Considerar lo que establece la convocatoria, en su Anexo “A”, pág. 50, numeral 8. Coberturas adicionales, 8.1 terrorismo y sabotaje. “Se cubre toda pérdida o daño físico causado por un Acto de Terrorismo o Sabotaje incluyendo contaminación biológica y química, así como misiles, bombas, granadas y explosivos. Para efecto de esta póliza, un Acto de Terrorismo significa un acto, en el cual se incluye el uso de la fuerza o violencia realizado por cualquier persona o grupo(s) de personas, ya sea que actúen por si solos o por cuenta de o en conexión con cualquier organización(es) cometido para fines políticos, religiosos o ideológicos incluyendo la intención de influir en cualquier gobierno y/o inculcar miedo al público para tales propósitos”. Así como al cuestionario de Terrorismo proporcionado en el Anexo “F” Cuestionario anexo para Cobertura de Terrorismo IPO 437, páginas de la 86 a la 88.

30. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA FORMA DE PAGO SERA DE CONTADO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

31. ANEXO “G”, SINIESTRALIDAD DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES. FAVOR DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON POSIBLES DAÑOS QUE SE HAYAN DERIVADO DE LA OCURRENCIA EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES POR LOS EVENTOS DE SISMO, TERREMOTO Y EVENTOS METEOROLOGICOS.

Respuesta: Se proporciona en la junta de aclaraciones el Anexo “G.1” informando sobre el nuevo siniestro ocurrido el 10 de Junio de 2015.

32. ANTIGÜEDAD Y SINIESTRALIDAD. FAVOR DE CONFIRMAR / ACLARAR SOBRE LA FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN; ASÍ COMO LA SINIESTRALIDAD DE LOS

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ÚLTIMOS CINCO AÑOS PARA LOS TRAMOS DE LIBRAMIENTO SUR DE REYNOSA Y LIBRAMIENTO CARRILLO PUERTO.

**Respuesta:** el Libramiento Sur de Reynosa inició su operación en 18 de julio de 2012, se compone de dos segmentos uno nuevo y otro que opera desde 2011, sin siniestros. Entronque Libramiento – Entronque San Fernando (6.1 km) es un tramo que se terminó en marzo de 2011. A la fecha no se han tenido siniestros en el tramo. Entronque Libramiento – Entronque Pharr (6.6 km) es un tramo nuevo. El Libramiento Carrillo Puerto se recibió el 25 de junio de 2013, no ha iniciado Operaciones, se estima que en noviembre de 2015, no tiene siniestros a la fecha. Asimismo, los dos DVD's puestos a su disposición contienen los estudios de riesgos 2014 de estas autopistas.

33. SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PROPORCIONAR ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS YA PAGADOS Y LA RESERVA ACTUALIZADA RESPECTO AL SINIESTRO OCURRIDO EN EL TRAMO LA TINAJA – ACAYUCAN CON FECHA DEL 27/09/2010.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en el Anexo “G” Siniestralidad Histórica páginas 89-90.

34. SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PROPORCIONAR ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS YA PAGADOS Y LA RESERVA ACTUALIZADA RESPECTO AL SINIESTRO OCURRIDO EN EL TRAMO AUTOPISTA CUERNAVACA - ACAPULCO Y ZACAPALCO RANCHO VIEJO CON FECHA DEL 14 AL 16/09/2013

**Respuesta:** Considerar lo establecido en el Anexo “G” Siniestralidad Histórica páginas 89-90.

**PREGUNTAS MAPFRE TEPEYAC, S.A.****Administrativas**

1. Página 16 numeral 3.10.9. En relación al Slip definitivo de Reaseguro, agradecemos a la convocante confirmar que en el slip se indicará solamente el porcentaje colocado en reaseguro y el retenido por la compañía Reaseguradora que conformará el 100% de colocación del riesgo.

**Respuesta:** Previo a la formalización del “Contrato” el proveedor deberá proporcionar el Slip definitivo de Reaseguro en papel membretado, en el que se

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE  
AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL  
FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

acredite la colocación del 100% del riesgo con la calidad de Reaseguro exigido y se señalen como mínimo los siguientes puntos: compañía cedente, asegurado, bienes y riesgos cubiertos, período cubierto, límites y sublímites de responsabilidad, deducibles y exclusiones, así como los reaseguradores y su porcentaje de participación en la "póliza" del seguro de Obra Civil Terminada de "La Red de Autopistas y Puentes".

2. Pág. 289 Numeral 6.3.2 Documento 2; Curriculum Vitae del licitante. Favor de confirmar que para acreditar la experiencia en aseguramiento en infraestructura carretera, bastará con mencionarlo en el propio Curriculum.

**Respuesta:** Presentar lo que establece la convocatoria en el punto 6.3.2 Documento 2 (original), "Currículum vitae del "Licitante" actualizado, que incluya entre otros, su estructura organizacional de Ramos Técnicos, así como la acreditación de experiencia en aseguramiento de infraestructura carretera. A fin de cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, se puede presentar copia de pólizas que amparen o hayan amparado el seguro de Obra civil Terminada de infraestructura carretera.

## Técnicas

3. Página 53 numeral 11. Exclusiones. Agradecemos a la convocante ratificar que las exclusiones del seguro aquí mencionadas aplicarán en complemento a la especificación de las Condiciones Generales y Particulares de la Compañía en cuanto no se contrapongan con lo solicitado en bases. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A" numeral 11 de Exclusiones.

4. Página 57 numeral 14.2. En relación al Asesor de Siniestros, agradecemos amablemente a la convocante nos indique quienes serían estos Asesores en siniestros designados.

**Respuesta:** Al ocurrir un siniestro procedente, BANOBRAS podrá nombrar a un "Asesor en siniestros", entendiéndose como una o varias empresas encargadas de determinar los daños, volumetrías, precios unitarios, realizar estudios geológicos y de ingeniería necesarios para justificar la pérdida reclamada, así como recopilar y coordinar conjuntamente con el Operador de las carreteras concesionadas y el Asesor Externo de Seguros, la entrega de la información

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

necesaria para integrar la reclamación, considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A" numeral 8.2.2 c).

5. Página 57 numeral 14.2. Adicional a la pregunta anterior, agradecemos a la convocante confirmar que los honorarios o tabuladores de pago por hora se apegarán a los establecidos por la Compañía ganadora. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Considerar lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A" numeral 8.2.2**

- c) **Gasto para Integración de Pérdidas: Este seguro se extiende a cubrir los gastos erogados por el asegurado para la integración de las pérdidas como resultado de un siniestro cubierto en la póliza, equivalente al 4% de la pérdida indemnizable, aplicable a todas las secciones de la póliza, incluyendo remoción de escombros y el restablecimiento de circulación vial. Este porcentaje (4%) se aplica en forma adicional y se considera parte de la pérdida.**
6. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, favor de proporcionar el monto de dichos honorarios o tabuladores pago por hora.

**Respuesta: Apegarse a lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A" numeral 8.2.2**

- c) **Gasto para Integración de Pérdidas: Este seguro se extiende a cubrir los gastos erogados por el asegurado para la integración de las pérdidas como resultado de un siniestro cubierto en la póliza, equivalente al 4% de la pérdida indemnizable, aplicable a todas las secciones de la póliza, incluyendo remoción de escombros y el restablecimiento de circulación vial. Este porcentaje (4%) se aplica en forma adicional y se considera parte de la pérdida.**
7. Página 61, Anexo B. Tramo carretero no.1 Estación Don - Nogales. En relación a los valores de reposición al 100% agradecemos a la convocante proporcionar el detalle de la variación de valores que existe este año en relación al 2014 así como el tipo de bienes que se construyeron. Toda vez que en el 2014 se indican valores de 10, 130, 156,851 con una longitud en km de 459 y en el 2015 11, 793, 189,132 con una longitud en km de 519.

**Respuesta: El incremento de valores en el tramo carretero Estación Don-Nogales se debe a que se incorporó a esta autopista el tramo carretero Ciudad Obregón-Hermosillo con longitud de 60 km, cuyas características técnicas se encuentran en los dos DVD's puestos a su disposición.**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

8. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, agradecemos a la convocante indicar el motivo de dicha variación de valores.

**Respuesta:** El incremento de valores en el tramo carretero Estación Don-Nogales se debe a que se incorporó a esta autopista el tramo carretero Ciudad Obregón-Hermosillo con longitud de 60 km, cuyas características técnicas se encuentran en los dos DVD's puestos a su disposición.

9. Agradecemos a la convocante para mejor análisis del riesgo sea proporcionado el estudio técnico de las autopistas que incluyan reportes de Ingeniería así como la pérdida máxima probable por tramo carretero.

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: "...dos DVD's que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la "Red de Autopistas y Puentes..."

10. Agradecemos amablemente a la convocante nos pueda proporcionar Avalúos actualizados de los tramos carreteros asegurados. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Apegarse a los valores proporcionados en el Anexo "B" de la Convocatoria, páginas 61 y 62: "Red de Autopistas y Puentes" Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, Detalle y Determinación del Valor de Reposición al 100% de los Tramos y Puentes Concesionados, expresados en km. y valores en Moneda Nacional" y el Anexo "H" proporcionado en esta junta.

11. Agradecemos a la convocante para mejor análisis del riesgo sea proporcionado detalle de Valores de las autopistas de las estructuras principales (Viaductos, Puentes, Túneles, Entronques, PIV's, PSV's, Terraplenes) por tramo carretero

**Respuesta:** Considerar la información puesta a su disposición, según lo indicado en la convocatoria en el numeral 1.6 Difusión de la Convocatoria: "...dos DVD's que contendrán los estudios de riesgos 2014 de la "Red de Autopistas y Puentes..."

**Siniestralidad**

12. Anexo G. Siniestros abiertos. Agradecemos a la convocante indicar la causa principal por la que permanecen abiertos los siniestros ocurridos en el 2010 y 2013,

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

especialmente el ocurrido en el tramo La Tinaja-Acayuncan y de la Autopista Cuernavaca – Acapulco

**Respuesta: La causa se debe principalmente al ajuste de precios unitarios y volúmenes.**

13. Anexo G. Siniestros abiertos. Agradecemos amablemente a la convocante indicar el estatus de los siniestros abiertos, es decir, el avance en la reparación y/o ajuste de los tramos siniestrados.

**Respuesta: Favor de apegarse al Anexo “G” Siniestralidad Histórica, Siniestros abiertos. Las reparaciones se han efectuado al 100% con excepción del Libramiento del Aeropuerto San José del Cabo.**

14. Anexo G: Siniestros abiertos. Favor de confirmar que los tramos carreteros siniestrados no quedarían amparados sino hasta que sean restablecidos a su estado original.

**Respuesta: Considerar lo establecido en el “Anexo A” Términos de referencia y “Anexo B” “RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES”, Detalle y Determinación del Valor de Reposición al 100% de los Tramos y Puentes Concesionados, expresados en km. y valores en Moneda Nacional y el Anexo “H” proporcionado en esta junta.**

15. Anexo G. Siniestros abiertos. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, agradecemos sea proporcionado el valor de reposición actual de los tramos carreteros dañados. Toda vez que los valores proporcionados deben corresponder a su valor de reposición al 100%.

**Respuesta: Considerar lo establecido en el “Anexo A” términos de referencia y “Anexo B” “RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES”, Detalle y Determinación del Valor de Reposición al 100% de los Tramos y Puentes Concesionados, expresados en km. y valores en Moneda Nacional y el Anexo “H” proporcionado en esta junta.**

16. Anexo G. Siniestros abiertos. Agradecemos a la convocante nos indique la origen de los siniestros ocurridos en los siguientes tramos carreteros:

- Autopista Tijuana - Ensenada (Escénica)
- Autopista Las Choapas - Ocozocoautla
- Autopista Salina Cruz - La Ventosa

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

- Autopista Puente Ixtla – Iguala
- Autopista Durango - Mazatlán.

Esto ya que sólo indican las causas tales como deslizamiento, hundimientos y asentamientos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Considerar el Anexo "G" Siniestralidad Histórica, Siniestros abiertos, Causa y Origen.**

## ACLARACIONES SOBRE LAS RESPUESTAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

## • AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Respecto al siniestro ocurrido en el tramo carretero La Tinaja Acayucán ocurrido el 10 de junio de 2015, solicita le sea informado el monto estimado de los daños.

**Respuesta: a la fecha, dicho siniestro se encuentra en proceso de evaluación, por lo que no se cuenta con un monto estimado de daños, se proporciona el anexo G.1. con datos informativos.**

2. Solicita sea modificado el monto reclamado de \$177,600,000.00 M.N. reflejado en el Anexo "G" "Siniestralidad Histórica" a \$937,585,648.58 M.N. correspondiente al monto solicitado en la reclamación.

**Respuesta: Se aclaró que no obstante el monto reclamado fue de \$937,585,648.58 M.N. el monto que aparece en el anexo G "Siniestralidad Histórica" de \$177,600,000 M.N. corresponde a la reserva, ya que, actualmente el siniestro se encuentra en proceso de ajuste.**

3. Solicita aclarar si en el año 2011 se registró algún siniestro.

**Respuesta: Se aclara que el Siniestro registrado en el Anexo "G" Siniestralidad histórica de fecha 26 de agosto del 2010 en la autopista Salina Cruz la Ventosa, corresponde a un siniestro del 16 de julio de 2011.**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

## GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. Solicita reconsiderar las respuestas a sus preguntas 6 y 7, y como alternativa propone que en caso de que su propuesta resultara con fallo favorable, se acepte entregar carta cobertura por parte de la Aseguradora.

**Respuesta: Se acepta la propuesta, siempre y cuando la carta cobertura que presente la Aseguradora sea al 100% del riesgo cubierto; en el entendido que la presente licitación es de aseguradoras al amparo del artículo 18 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.**

De conformidad con el artículo 33 de la ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria, y se considera como única y última.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el domicilio de la Convocante, ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en México, Distrito Federal, donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a solicitar y obtener copia de la misma este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información de la presente Acta también estará disponible en CompraNet.

Finalmente, se informa que en cumplimiento del artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 26 de junio del 2015, en el Auditorio Institucional ubicado en la Planta baja del Edificio La Fe, ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en México, Distrito Federal, a las 11:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente Acta, y dando Respuesta a las preguntas formuladas, se da por aceptado que los licitantes están conformes y no tienen dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada esta única y última Junta de Aclaraciones, siendo las 19:00 horas, del día 15 de Junio de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

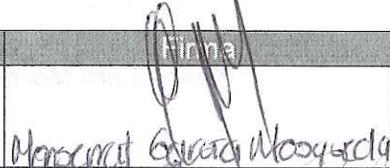
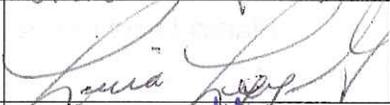
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Esta acta consta de **50** hojas que se firman de aceptación y de entera conformidad por los Licitantes, Servidores Públicos, Órgano Interno de Control y el Asesor Externo de Seguros presentes en el evento.

En este acto se entrega copia simple de la presente Acta, que consta de **50** hojas a los licitantes presentes quienes firman de acuse de recibido.

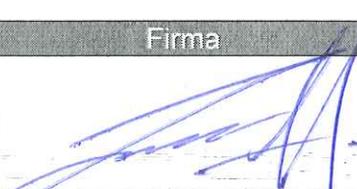
**POR LOS LICITANTES:**

| Razón social                      | Nombre del representante   | Firma  |
|-----------------------------------|----------------------------|--|
| Grupo Nacional Provincial, S.A.B. | Montserrat García Mosqueda |   |
| AXA Seguros, S.A. de C.V,         | Lina López García          |  |
| Seguros Atlas, S.A.               | Patricia Vivanco Guillén   |  |

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

| Nombre                 | Puesto   | Firma   |
|------------------------|--|---|
| Carlos Olivares Santos | Gerente de Operación de Bienes Concesionados (Área Requirente) |  |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.**

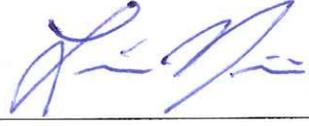
| Nombre                        | Firma  |
|-------------------------------|--|
| Francisco Miguel Franco Mejía |  |

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-006G1C003-N12-2015, PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE  
AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL  
FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

POR EL ASESOR EXTERNO DE SEGUROS:

| Nombre                     | Firma  |
|----------------------------|--|
| Gustavo Moreno Ruiz        |    |
| Karina Lara Moreno         |    |
| Blanca Lucía Núñez López   |  |
| Alejandro Hernández Farías | Alejandro H. F.  |

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el Anexo G “Siniestralidad Histórica”, en virtud de la reciente ocurrencia de un nuevo siniestro durante el desahogo del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional con número LA-006G1C003-N12-2015. Lo anterior, a efecto de ser considerado por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

**ANEXO “G.1”  
SINIESTRALIDAD HISTÓRICA**

**Nota aclaratoria:** considerando que este siniestro ocurrió en fecha reciente, aún no se cuenta con la estimación de daños correspondiente. Por lo tanto, se presentan fotografías ilustrativas de la afectación.

| Año  | Fecha de Siniestro | Tramo afectado     | Descripción de lo ocurrido   | Status  |
|------|--------------------|--------------------|--|---|
| 2015 | 10/06/2015         | La Tinaja-Acayucan | Desprendimiento del tirante no. 1 de la torre no.1 del puente Río Papaloapan ubicado en el km 85+850 | En proceso de realizar la visita de inspección por el ajustador |



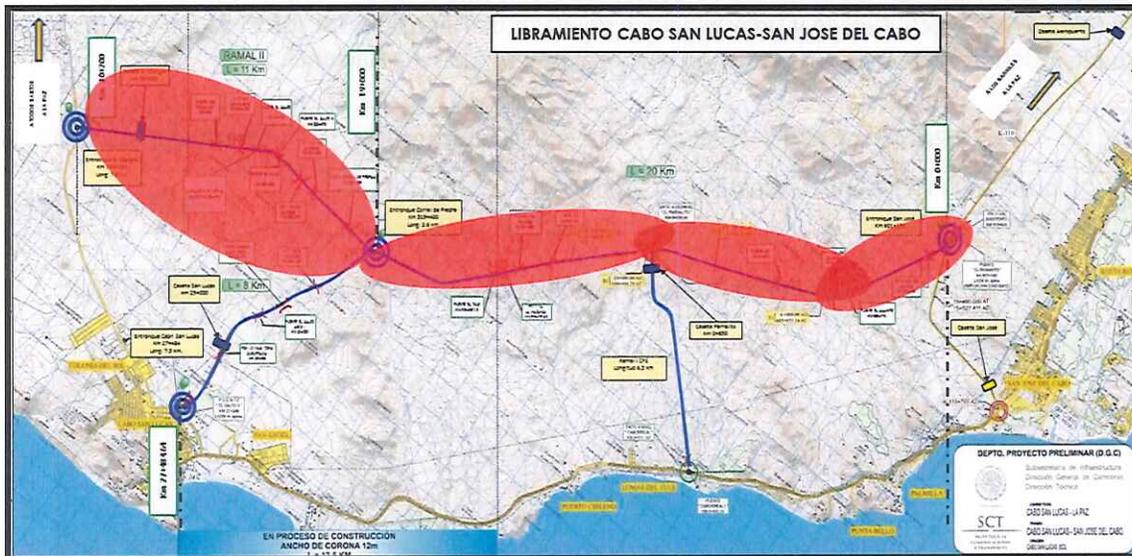
“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega el Anexo H “Incorporación de Nuevo Tramo”, en virtud de la reciente incorporación de esta autopista al Fondo Nacional de Infraestructura durante el desahogo del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional con número LA-006G1C003-N12-2015. Lo anterior, a efecto de ser considerado por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

### ANEXO “H” INCORPORACIÓN DE NUEVO TRAMO

Alta del Libramiento Cabo San Lucas-San José del Cabo, el cual conecta a la Ciudad de Cabo San Lucas con el Libramiento Aeropuerto San José del Cabo; sus datos técnicos son:

- Cadenamientos que entran en operación:
  - Entronque San José 0+000 al Entronque Corral de Piedra 19+000.
  - Entronque Corral de Piedra 0+000 al Entronque El Mangle 11+200.
- Valor: \$1,247,610,849 MN.
- Longitud: 30.2 km.
- Tipo de carretera: A2.
- Ancho de corona: 12 metros.
- 2 carriles de 3.50 m.
- Acotamientos exteriores de 2.5 m.
- Franja de derecho de vía de 60.0m
- Cuenta con 3 entronques, 10 PIVS y 11 puentes.
- 1 plaza de cobro denominada Aeropuerto ubicada en el Km 105+100.



 Tramo en operación

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Por lo anterior, se modifican los siguientes formatos y anexos:

➤ **FORMATO DE – 1. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

| No. | TRAMOS CARRETEROS                            | VALORES AL 100% MARZO 2015 | PRIMAS NETAS ANUALES |
|-----|--|----------------------------|----------------------|
| 47  | Libramiento Cabo San Lucas-San José del Cabo | 1,247,610,849              |                      |

Con lo que la suma de los valores totales al 100% es de 105,849,059,058 MN.

➤ **ANEXO “A”. TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

Se modifica el punto 9 Suma Asegurada, quedando de la siguiente manera:

**Valores de Reposición al 100%:** \$ 105,849,059,058 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

➤ **ANEXO “B”. “RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES”. Fideicomiso 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. Detalle y Determinación del Valor de Reposición al 100% de los Tramos y Puentes Concesionados, expresados en km. y valores en Moneda Nacional.**

| No. | TRAMOS CARRETEROS                            | Longitud Km | VALORES AL 100% 2015 |
|-----|--|-------------|----------------------|
| 47  | Libramiento Cabo San Lucas-San José del Cabo | 30.2        | 1,247,610,849        |

Por lo tanto, el valor total al 100% de los Tramos y Puentes Concesionados es de 105,849,059,058 MN.